

terminando haciendose cargo de lo expuesto por aquel, respecto de si es fabrica o no la de que se trata.

id

El Sr Lommeras declara que la Comision desea de complacer a todos, de acuerdo con el Sr Callejas, ultimamente unido al Sr Lopez Gomer, y por consiguiente como el interesado por el Sr Baera, desistio de señalar el plazo de quince dias, y acepto el de treinta que propone para la traslacion, no pudiendo hoy hacer mas, por estar interesado el decoro de todos.

id

Rectifican los Sres Salmeron y Lommeras, y el Alcalde llama la atencion sobre el tiempo que en esta discusion se esta invirtiendo, sin que el asunto lo merezca tanto.

id

El Sr Lopez Gomer, dice estar autorizado por el Sr Baera para suplicar se le dispensara, si algo dijo que pudiera lastimar a la Comision.

En votacion nominal se aprueba el dictamen.

Declarado el punto suficientemente discutido, se sometio a votacion el dictamen transcrito, resultando aprobado, y por consiguiente acordado como en el mismo se propone, por once votos contra dos en la forma siguiente.

Señores que dijeron si: Charles, Amela, Solis, Albaladejo, Almaran, Lommeras, Martinero Moya, Barrero, Canto, Meseguer y Sr Presidente.

Señores que dijeron no: Salmeron, que voto en sentido de que en vez de un mes que se le da por el dictamen, se le conceda otro mas para la traslacion; y el Sr Lopez Gomer, en que sean dos mas, consiguiendo las mas expresivas gracias al Sr Salmeron por haber atendido a su peticion.

Salió el Sr Lommeras.

Referente a que

Se dió cuenta de una comunicacion de la